

RESOLUCIÓN No. 000000000000 DE 2016

“Por medio de la cual se acepta renuncia y se hacen nombramiento ordinario de Libre Nombramiento y Remoción y se dictan otras disposiciones”

La Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar en uso de sus facultades Constitucionales y legales

y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 1 de marzo de 2016, la Señora DIANA CAROLINA ALVEAR ARTUZ identificada con cedula de ciudadanía No. 45.528.267, manifiesta a la Dirección General de esta entidad; su renuncia al cargo que viene desempeñando como ASESORA JURÍDICA, Código 105, Grado 1, aduciendo a razones estrictamente personales.

Que el numeral 17 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 señala que es un deber de todo servidor público permanecer en el desempeño de sus labores mientras se haya hecho cargo de ellas quien deba reemplazarlo, salvo autorización legal, reglamentaria o de quien deba proveer el cargo.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora DIANA CAROLINA ALVEAR ARTUZ identificada con cedula de ciudadanía No. 45.528.267, quien se venía desempeñando en el cargo de ASESORA JURÍDICA, Código 105, Grado 1.

SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, para los fines legales y pertinentes.

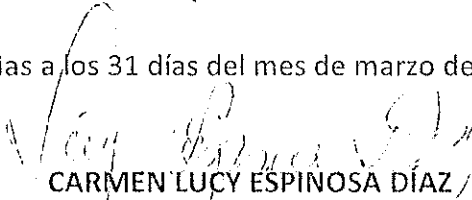
TERCERO: Comunicar a la señora DIANA CAROLINA ALVEAR ARTUZ, lo resuelto en el presente acto administrativo.

CUARTO: Que en su reemplazo, nómbrese con carácter ordinario de Libre Nombramiento y Remoción a WALTER NAVARRO RANGEL, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.140.530, como profesional especializado en el cargo de ASESOR JURÍDICO, Código 105, Grado 01 del nivel asesor, asignado a la dirección General.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los 31 días del mes de marzo de 2016.



CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ

Directora de ICULTUR